

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la Ciudad de Moquegua, siendo las nueve de la mañana del día trece de Enero del año dos mil veinte y dos, con la participación virtual vía Google Meet de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en mérito a la convocatoria efectuada por el Presidente del COPROSEC Mariscal Nieto, Sr. Abraham Alejandro Cárdenas Romero, cumpliendo con el quorum correspondiente de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y modificatorias del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente da por iniciada la sesión ordinaria.

Se procede a pasar la lista respectiva a los Miembros del COPROSEC, estando presentes vía virtual:



- Sr. Abraham Alejandro CARDENAS ROMERO
- Abog. Elizabeth rosario PACHACO UGUARTE
- Abog. Ronald Moisés CHACÓN HURTADO
- Abog. Peter DiAZ MEDINA
- Abog. Manuel AMAT LLERENA
- Lic. Olger Gustavo TAPIA SANTANDER
- Arq. Alonso ARAGON CALCIN
- Sr. Hernan JUAREZ CUAYLA
- Abog. Víctor Ismael SILVA ACEVEDO
- Abog. Reyna QUISPE ANCCO

Se tiene el quórum correspondiente para el desarrollo de la sesión ordinaria del comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto,

El Señor Presidente solicita al secretario técnico para que proceda dar lectura del acta de la sesión anterior, ante ello el secretario solicita dispensa la misma que será leída en la siguiente sesión.

Seguidamente el presidente del comité solicita informes y pedidos;

INFORMES

no existiendo informes por parte de los miembros de COPROSEC, se pasa a estación de pedidos.

PEDIDOS

no existiendo pedidos por parte de los miembros de COPROSEC.

AGENDA DEL DÍA

- Instalación del comité provincial de seguridad ciudadana para el año 2022
- Presentación de la propuesta del plan provincial de seguridad ciudadana 2022 para su validación.

El señor presidente comité solicita al secretario técnico y al equipo técnico para que inicie con la exposición de la propuesta del plan provincial de seguridad ciudadana para su validación

El ing Danny Alejandro Roca Luque secretario técnico del COPROSEC invita al Abog. Alcántara Nina Quispe inicie con la exposición.

El Abog. alcántara da al inicio a la exposición de la propuesta del plan provincial de seguridad ciudadana dando su saludo a los miembros integrantes al comité indicando que las actividades programas en plan provincial de seguridad ciudadana están enmarcadas en la ley n°27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana para ello de manera obligatoria se desarrollan las siguientes actividades:



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Com ponentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsa ble de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	COPROSEC
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción			1										1	COPROSEC
		Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio			1										1	COPROSEC
		Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1			1		1	6	COPROSEC
		Publicación de evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			1										1	COPROSEC
		Evaluación de formulación del plan de acción	Evaluaciones formuladas	Evaluación				5									5	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Informes de implementación de actividades del PAPSC	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	COPROSEC
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1					1					2	COPROSEC

Cada una de las actividades programas serán desarrolladas por las áreas competentes y solicitadas para su consolidación la información

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO



OE		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD														
OE	A															
PREVENCIÓN DEL DELITO	04.01.02	17	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	04.01.03	18	Consolidar información y elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS					1	1	1	1	1	6	PNP – GOBIERNO LOCAL

OE		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
OE	A																	
	04.04.01	23	Consolidar información y formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS									30	30	60	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	04.04.03	24	Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO										1	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
	04.05.07	28	Consolidar información y brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP									3	3	3	12	PNP / GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	04.10.02	31	Consolidar información y fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares y pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS									1	1	1	1	06

el Abog. Alcántara Nina indica que son actividades que están enmarcados en la ley 27933 ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, con la ampliación declaratoria de emergencia sanitaria y estos son las propuestas de las actividades señores miembros del comité provincial de seguridad ciudadana indica a los miembros si alguien tiene propuesta para poder insertar en el presente plan.

El presidente del COPROSEC agradece la participación del abog. Alcantara Nina y si algún miembro del comité tiene algún aporte no habiendo ningún aporte se da por aprobado el presente plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2022 no habiendo más puntos que tratar el presidente del COPROSEC da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 09.43 am del presente año en curso, tomándose la aceptación unánime de los miembros equivalentes a su firma en la presente acta. siendo las



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Abraham Alejandro Cardenas Romero
PRESIDENTE